

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO	9532
FECHA	174 FEB 2018
ROL S.I.I.	7120-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1087 del 05/10/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60570 de fecha 18/08/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2 (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAGUARA N° 94 Lote N° 13 manzana F localidad o loteo LAS PALMAS I sector URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	PAOLA MATILDE DIAZ GONZALEZ		R.U.T.	10.626.309-4
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	--		R.U.T.	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	--		R.U.T.	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ANDRES PATRICIO MORALES VILLARROEL		R.U.T.	17.115.679-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	--		R.U.T.	--
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	ANDRES PATRICIO MORALES VILLARROEL		R.U.T.	17.115.679-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
--	--	--	--	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	5.202.407
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 / 1,0	\$ 78.036 + 1.071
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 79.107
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2059444	FECHA:		31-ene-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA:		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación de 29,00 m2 y Alteraciones, en la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 12.058/2002, 12.150/2002 y Recepción Final N° 8184/2003, 8192/2003 por una superficie de 78,00 m2.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente y corresponden a lo siguiente:

Apertura de vano e instalación de ventana.

La Ampliación de 29,00 m2 está compuesta por:

1° Piso (29,00 m2): acceso a vivienda, oficina, bodega, habitación con baño y closet.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, en dos niveles, quedando compuesta de la siguiente manera:

- Superficie total construida: 107,00 m²
- Superficie predial: 123,12 m².

Distribuida de la siguiente manera:

1° nivel (65,11 m2): acceso a vivienda, estar, escalera, comedor, cocina, oficina, bodega, habitación con baño y closet.

2° nivel (41,89 m2): Dormitorio con baño, dos dormitorios y baño.

Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento vehicular

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

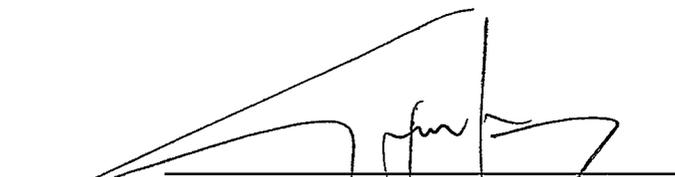
Arquitecto-Constructor : Andrés Morales Villarroel.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

KARDEX: 26.068


GASTÓN BAEZA CORTÉS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE IMPRIMIR